



# Anuncio de adjudicación

Número de Expediente **EC/11/19**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 30-07-2019 a las 08:50 horas.



## Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Boadilla del Monte**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=8iAqU60aQZkQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

### Dirección Postal

→ Juan Carlos I, 42,  
→ (28660) Boadilla del Monte España  
→ ES3

### Contacto

→ Teléfono 916349300  
→ Fax 916349348  
→ Correo Electrónico [contratacion@aytoboadilla.com](mailto:contratacion@aytoboadilla.com)

## Objeto del Contrato: Servicio de distribución de la revista de información municipal y otros impresos del Ayuntamiento de Boadilla del Monte

→ Valor estimado del contrato 198.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 108.900 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 90.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 79824000 - Servicios de impresión y distribución.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional COMUNIDAD DE MADRID

→ Código de Subentidad Territorial ES3

### Dirección Postal

→ España

→ Visto que con fecha 18 de julio de 2019 el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa para ser adjudicatario del citado contrato, constituyó garantía definitiva por importe de Cuatro mil quinientos euros (4.500,00 €), y de la fianza complementaria por importe de Novecientos euros (900,00 €), en la forma y lugar establecidos en los Pliegos de Condiciones y presentó los documentos justificativos exigidos.

SE ACUERDA:

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento de licitación para la adjudicación del contrato del "Servicio de distribución de la revista de información municipal y otros impresos del Ayuntamiento de Boadilla del Monte".

Segundo.- Confirmar la exclusión de la clasificación de la oferta presentada por el licitador RECODIS DISTRIBUCIÓN DIRECTA, S.L. tras el trámite de audiencia otorgado, al no haber quedado acreditado suficientemente que su oferta pueda ser cumplida a satisfacción municipal, como consecuencia de la inclusión de valores desproporcionados, a la vista del informe del Subdirector General de Coordinación.

Tercero.- Adjudicar el contrato del "Servicio de distribución de la revista de información municipal y otros impresos del

Ayuntamiento de Boadilla del Monte”, a CON B DE BUZONEO, S.L., con CIF B85893279 en los siguientes precios unitarios:

a) Distribución de la revista municipal: Con un presupuesto unitario de 0,061, más IVA.

b) Otros:

Diversos repartos de A5, A4 ó A3 en diversos plegados (dípticos, trípticos,...)

b.1) - Distribución generalizada: Con un presupuesto unitario de 0,047 más IVA.

b.2) - Distribución específica: Con un presupuesto unitario de 0,065, más IVA.

c) Diversos repartos de folletos con formatos distintos a los anteriormente expuestos, que no superen los 100 gr., como por ejemplo folletos A5 de 16 páginas encuadernados con grapa, libritos A6 de 24 páginas, o similares:

c.1) - Distribución generalizada: Con un presupuesto unitario de 0,061, más IVA.

c.2) - Distribución específica: Con un presupuesto unitario de 0,130, más IVA.

d) Distribución de cartelería: Con un presupuesto unitario de 0,585, más IVA.

e) Encartes o retractilado: Con un presupuesto unitario de 0,038, más IVA.

Todo ello con estricta sujeción a los requisitos y condiciones del pliego y a las normas de aplicación que rigen dichos contratos.

Cuarto.- El contrato tendrá una duración de UN AÑO a contar a partir del día siguiente a la formalización del mismo.

Expirado el periodo de vigencia, el presente contrato se podrá prorrogar por un periodo de UN AÑO, hasta un máximo de DOS AÑOS (incluido periodo inicial y prórroga). Dicha prórroga se efectuará expresamente a petición del adjudicatario, de conformidad con lo dispuesto en el art. 29.2 de la LCSP, y previo acuerdo del órgano de contratación adoptado al efecto.

La petición del adjudicatario deberá producirse con dos meses de antelación al vencimiento del período prevista.

Quinto.- Notificar, en su caso, la adjudicación a todos los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

Sexto.- Notificar a CON B DE BUZONEO, S.L., adjudicataria del contrato, la presente Resolución, debiendo efectuarse la formalización del contrato conforme a lo dispuesto en el art. 153 de la LCSP.

Séptimo.- Publicar la adjudicación de este contrato en el Perfil del Contratante del órgano de Contratación alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en cumplimiento de lo expuesto en el art. 151 de la LCSP.

Octavo.- Publicar anuncio en el que se dé cuenta de la formalización del contrato en el Perfil del Contratante del órgano de Contratación, en cumplimiento de lo expuesto en el art. 154 de la LCSP.”

Para conocimiento de los licitadores, la remisión de la notificación electrónica de la adjudicación del presente procedimiento, en los términos recogidos en el artículo 41 de la LPACAP, coincide con la fecha de exposición en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

## Acta de Resolución

→ [Documento de Acta de Resolución](#)

### Adjudicado

#### Adjudicatario

→ **Con B de Buzoneo, S.L.**

→ NIF B85893279

→ El adjudicatario es una PYME : Sí

→ País Origen Producto o Servicio : España

#### Importes de Adjudicación

→ Importe total ofertado (sin impuestos) 90.000 EUR.

→ Importe total ofertado (con impuestos) 108.900 EUR.

#### Motivación de la Adjudicación

→ **Motivación** Visto que con fecha 18 de julio de 2019 el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa para ser adjudicatario del citado contrato, constituyó garantía definitiva por importe de Cuatro mil quinientos euros (4.500,00 €), y de la fianza complementaria por importe de Novecientos euros (900,00 €), en la forma y lugar

establecidos en los Pliegos de Condiciones y presentó los documentos justificativos exigidos.

SE ACUERDA:

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento de licitación para la adjudicación del contrato del "Servicio de distribución de la revista de información municipal y otros impresos del Ayuntamiento de Boadilla del Monte".

Segundo.- Confirmar la exclusión de la clasificación de la oferta presentada por el licitador RECODIS DISTRIBUCIÓN DIRECTA, S.L. tras el trámite de audiencia otorgado, al no haber quedado acreditado suficientemente que su oferta pueda ser cumplida a satisfacción municipal, como consecuencia de la inclusión de valores desproporcionados, a la vista del informe del Subdirector General de Coordinación.

Tercero.- Adjudicar el contrato del "Servicio de distribución de la revista de información municipal y otros impresos del Ayuntamiento de Boadilla del Monte", a CON B DE BUZONEO, S.L., con CIF B85893279 en los siguientes precios unitarios:

a) Distribución de la revista municipal: Con un presupuesto unitario de 0,061, más IVA.

b) Otros:

Diversos repartos de A5, A4 ó A3 en diversos plegados (dúpticos, trípticos,...)

b.1) - Distribución generalizada: Con un presupuesto unitario de 0,047 más IVA.

b.2) - Distribución específica: Con un presupuesto unitario de 0,065, más IVA.

c) Diversos repartos de folletos con formatos distintos a los anteriormente expuestos, que no superen los 100 gr., como por ejemplo folletos A5 de 16 páginas encuadernados con grapa, libritos A6 de 24 páginas, o similares:

c.1) - Distribución generalizada: Con un presupuesto unitario de 0,061, más IVA.

c.2) - Distribución específica: Con un presupuesto unitario de 0,130, más IVA.

d) Distribución de cartelería: Con un presupuesto unitario de 0,585, más IVA.

e) Encartes o retractilado: Con un presupuesto unitario de 0,038, más IVA.

Todo ello con estricta sujeción a los requisitos y condiciones del pliego y a las normas de aplicación que rigen dichos contratos.

Cuarto.- El contrato tendrá una duración de UN AÑO a contar a partir del día siguiente a la formalización del mismo.

Expirado el periodo de vigencia, el presente contrato se podrá prorrogar por un periodo de UN AÑO, hasta un máximo de DOS AÑOS (incluido periodo inicial y prórroga). Dicha prórroga se efectuará expresamente a petición del adjudicatario, de conformidad con lo dispuesto en el art. 29.2 de la LCSP, y previo acuerdo del órgano de contratación adoptado al efecto.

La petición del adjudicatario deberá producirse con dos meses de antelación al vencimiento del período prevista.

Quinto.- Notificar, en su caso, la adjudicación a todos los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

Sexto.- Notificar a CON B DE BUZONEO, S.L., adjudicataria del contrato, la presente Resolución, debiendo efectuarse la formalización del contrato conforme a lo dispuesto en el art. 153 de la LCSP.

→ Fecha del Acuerdo 25/07/2019

→ Plazo de Formalización Hasta el 22/08/2019

→ Observaciones: La formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran 15 días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos

## Información Sobre las Ofertas

→ Ofertas recibidas 3

→ Precio de la oferta más baja 0 EUR.

## Garantía Requerida Definitiva

→ Importe 4.500 EUR.

## Garantía Requerida Complementaria

→ Importe 900 EUR.

## Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Tramitación del Gasto Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 24/04/2019 a las 14:00

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

### Apertura de Ofertas Económicas

#### Apertura criterios evaluables automáticamente

- Apertura sobre oferta económica
- El día 09/05/2019 a las 11:00 horas
- Apertura de criterios cuantificables automáticamente

#### Lugar

→ Sala de Juntas 3º Planta

#### Dirección Postal

→ (28660) Boadilla del Monte España

### Otros eventos

#### Apertura y calificación administrativa

- Apertura sobre administrativa
- El día 06/05/2019 a las 10:05 horas
- Apertura de documentación administrativa

#### Lugar

→ Sala de Juntas 3º Planta

#### Dirección Postal

→ (28660) Boadilla del Monte España

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Proposición económica
  - Subtipo Criterio : Precio
  - Ponderación : 100

#### Detalle de la Licitación:

→ [https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=%2BWgSJHhG%2For nSoTX3z%2F7wA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=%2BWgSJHhG%2For nSoTX3z%2F7wA%3D%3D)